

**Política de Atención Benéfica del Burke Rehabilitation Hospital**  
**Resumen en lenguaje sencillo - Actualizado el 2-3-22**

En línea con la misión del The Winifred Masterson Burke Rehabilitation Hospital de dar atención a personas necesitadas y con dificultades económicas, y de hacerlo de manera que se salvaguarde la dignidad individual, el Burke Rehabilitation Hospital presta atención benéfica a aquellos pacientes que no puedan pagar los costos, total o parcialmente. La atención benéfica del Burke Rehabilitation Hospital no se limita al área de servicio principal de sus pacientes ingresados. No se negarán a nadie servicios hospitalarios médicos necesarios por la incapacidad, debidamente documentada, para pagar por dichos servicios. Aquellos pacientes que cooperen plenamente y completen su solicitud de atención benéfica en el momento oportuno, recibirán una evaluación formal inmediata y una respuesta por escrito.

Bajo la normativa de prestación de atención benéfica del Burke Rehabilitation Hospital, se facilitarán servicios de salud esenciales a todos los pacientes, tanto internos como ambulatorios.

Los pacientes pueden calificar para recibir un 100% de su asistencia, si el ingreso total de la familia está en el umbral de pobreza federal anual vigente del 200%, o por debajo de éste. Por favor, consulte las pautas de ingresos de atención benéfica actuales (adjuntas) para conocer las escalas de elegibilidad. Durante el proceso de aplicación se pedirá la documentación y verificación de ingresos del paciente.

Burke no cobra su tarifa completa a las personas elegibles para recibir ayuda financiera. Los cargos brutos para pacientes internos sin seguro se reducen a las cantidades típicamente facturadas (AGB) a Medicare según el cálculo CMG de los servicios de rehabilitación para pacientes ingresados. No se envían facturas de saldo final al paciente. El costo de los servicios ambulatorios a pacientes no asegurados se reduce a la tarifa general de Medicare por servicios de rehabilitación ambulatorios. Los descuentos de atención benéfica se aplican después de dicha reducción inicial.

En el Burke Rehabilitation Hospital entendemos que recibir atención benéfica puede ser una cuestión delicada para los beneficiarios. Se trabajará activamente por preservar la confidencialidad de la información y la dignidad individual de cualquier persona que procure servicios benéficos.

Si desea solicitar asistencia financiera o necesita ayuda con el proceso de aplicación, llame a nuestro Departamento de Servicios Financieros para Pacientes al 914-597-2329, en 785 Mamaroneck Ave, White Plains, NY 10605, Alexander Building, Piso 3. Por favor, tenga en cuenta que antes de ser aceptado en el programa de atención benéfica de Burke, usted debe solicitar, si es su caso, el programa de seguro de Medicaid / Sin Culpa (*No Fault*) / Compensación para trabajadores (*Workers Compensation*).

El Burke Rehabilitation Hospital solo hace la verificación de ingresos para determinar si usted puede recibir atención benéfica. La documentación de ingresos que se pide es la siguiente:

- Impuestos sobre la renta (*Income Tax Returns*)
- Estado de su seguro social (*Social Security Statement*)
- Estado de su cuenta de pensiones/anualidades (*Annuity*)
- W2, recibos de pagas (*Paystubs*)

El Burke Rehabilitation Hospital hace pública su política de atención benéfica en la comunidad de las siguientes maneras:

- En la web del hospital ([www.burke.org](http://www.burke.org))
- En la oficina de ingresos del hospital (*admissions office*)
- Entregando una copia por escrito a los pacientes en el momento de su ingreso
- Entregando una copia por escrito a los pacientes cuando la soliciten.

Puede encontrar copias de la política de asistencia financiera (FAP), así como un resumen y un formulario para aplicar en nuestra web:

<https://www.burke.org/community/resources/charitablecare>

También puede hacerlo en varios puntos del Hospital con dirección en 785 Mamaroneck Avenue, White Plains, NY 10605, en las siguientes áreas:

- Servicios financieros (*Patient Financial Services*)
- Oficina de admisión (*Admitting Office*)
- Centro de cuidadores (*Care Giver Center*)
- Departamento de gestión de casos (*Case Management Department*)

Las normas de ayuda financiera (FAP), su versión resumida en lenguaje sencillo y el formulario para aplicar también están disponibles en español.